



Proposición 64
GUÍA RÁPIDA



La Proposición 64

PERMITE QUE

LAS PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS

POSEAN

una onza o menos de hojas de marihuana y hasta 8 gramos de concentrado.

CULTIVEN

hasta 6 plantas por hogar.

COMPARTAN

una onza o menos con otro adulto.

CONTINÚEN

el consumo de marihuana por receta, según lo indique el médico.



La Proposición 64

NO PERMITE

COMPRAR

hasta enero de 2018.

VENDER

a nadie.

CONducIR

bajo su efecto o con ningún envase de marihuana abierto.

FUMAR

en público – ni en ninguna parte donde esté prohibido fumar.



NO LO OLVIDE:

La marihuana daña el desarrollo del cerebro en edad adolescente.

Mantenga todos los productos de cannabis alejados de los niños.

El uso continuo es adictivo y puede contribuir a alguna enfermedad mental.

En el trabajo se debe exigir un ambiente libre de drogas.